

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley

RESUELVE

Artículo 1º — Institúyese el día 1º de septiembre de cada año, como "Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Política".

Artículo 2º — La presente ley tiene por objeto establecer una jornada nacional de reflexión acerca de las diferentes manifestaciones de violencia política que atravesaron nuestra historia y de reconocimiento del valor de la convivencia pacífica de las fuerzas políticas de nuestro país en el marco de un Estado democrático de derecho.

Artículo 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, a desarrollar actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización que promuevan la reflexión crítica sobre la importancia de erradicar toda forma de violencia política, en el mismo sentido que el dispuesto en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La presente iniciativa retoma los términos del proyecto de autoría de la diputada Gisela Marziotta (mandato cumplido), el cual había sido registrado bajo el número de expediente 1243-D-2023 y perdió estado parlamentario. Posteriormente, la misma propuesta se presentó bajo el número de expediente 1316-D-2025, sin haber llegado a ser considerada por la comisión a la que fue girada.

Este proyecto de ley propone que el 1º de septiembre sea declarado "Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Política", y que en su primera versión fue motivado por el intento de magnicidio contra la expresidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, sigue siendo más que necesario ya que las condiciones que en su momento fueron el caldo de cultivo para ese hecho, no solo persisten si no que se han profundizado desde el inicio del gobierno del presidente Javier Milei en diciembre de 2023.

El actual gobierno contribuye a un clima de violencia en general, y de violencia política en particular. Discursos confrontativos y descalificadores por parte del presidente, la represión y criminalización de la protesta, la narrativa oficial que busca un clima de tensión y violencia simbólica, el ataque

a las instituciones democráticas y la negación del pasado son alguno de los aspectos que violentan y funcionan como prácticas políticas de la actual gestión.

La recuperación de la vida democrática, en diciembre de 1983, supuso el fin de una larga etapa de violencia política en nuestro país.

Desde ese entonces se fue construyendo un acuerdo de convivencia pacífica, basado en prácticas concretas de reconocimiento y respeto del adversario, la observancia de los derechos y garantías constitucionales, la legalidad de los procedimientos electorales y, principalmente, la abstención del uso de las instituciones de Estado y de los medios de comunicación dominantes con fines de persecución política.

El Estado de derecho democrático no nos ha sido dado en 1983, sino que supone una esforzada construcción cotidiana de todos los actores de la política.

Este acuerdo de convivencia nos permitió superar graves crisis políticas - Semana Santa de 1987 o la Crisis de diciembre de 2001, por ejemplo - sin la ruptura del sistema democrático.

Sin embargo, es evidente que en los últimos años hemos visto el resquebrajamiento de este acuerdo de convivencia.

Durante el período 2015 -2019, el gobierno nacional en alianza con el poder económico más concentrado, ciertos dirigentes políticos, miembros de la administración de justicia y los medios de comunicación dominantes, configuró un verdadero sistema de persecución política contra la dirigencia política y social del Frente para la Victoria y luego del Frente de Todos, principalmente del kirchnerismo.

Así, hemos visto la difusión incansable de noticias falsas, la propagación y reproducción de discursos de odio desde los medios de comunicación, el urdido de sistemas de inteligencia ilegales nacidos en el seno del propio Estado, el armado de causas penales sin respetar las más elementales garantías procesales, para concluir con el abuso de las prisiones preventivas y las condenas sin fundamentos legales desde el Poder Judicial, todo para deslegitimar y estigmatizar políticas públicas, espacios y dirigentes políticos opuestos a los intereses de esos poderes.

Se trata de la manifestación sistemática del conjunto de prácticas de violencia política que ha sido denominado lawfare, guerra jurídica o judicial, destinadas claramente a la destrucción del adversario político.

Estas prácticas no cesaron de escalar y fueron creando el clima de violencia política, en el que surgieron grupos de activistas de extrema derecha que promueven pasar a la violencia física, la eliminación del adversario y la ruptura del sistema democrático.

En este clima de violencia, se crearon las condiciones para que el 1º de septiembre de 2022, en el marco de las manifestaciones callejeras en repudio de las actuaciones judiciales destinadas a su proscripción, se produjera el intento de magnicidio cometido contra la actual vicepresidenta y dos veces presidenta de la Nación, la Doctora Cristina Fernández de Kirchner, en la puerta de su casa, visto por millones de personas.

Se trató de un intento de femi-magnicidio, y constituye el hecho de mayor violencia política desde el retorno de la democracia en nuestro país, dando cuenta de que se ha roto el acuerdo de convivencia que señalamos.

En ese momento, desde distintas fuerzas políticas de la oposición y los medios de comunicación dominantes se ha intentaba naturalizar este acto gravísimo, quitándole su verdadero sentido político, y desde el Poder Judicial se ha ido diluyendo y desviando una investigación que nos permitiera conocer la verdadera trama del atentado, detrás del que se ven actores económicos y políticos.

Como en ese entonces, sostenemos que el Congreso debe dejar constancia de la gravedad del intento de femi-magnicidio, como un hito para reflexionar acerca de la situación de violencia que vivimos y promover el retorno a una convivencia política pacífica, uno de los valores más importantes que ha logrado nuestra sociedad, con grandes esfuerzos, en estos cuarenta años de vida democrática.

En tal sentido, venimos a proponer que el 1º de septiembre sea declarado "Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Política" con el objeto de promover la convivencia pacífica de las fuerzas políticas de nuestro país en el marco de un Estado democrático de derecho.

El 1° de septiembre, será una jornada de memoria, reflexión y promoción de las prácticas políticas pacíficas, de reconocimiento del adversario y superación de los conflictos mediante comportamientos que respeten los derechos humanos.

Creemos que la institución de este Día Nacional es un aporte fundamental del Congreso para retomar el camino de una convivencia política que nos permita construir en paz los mejores destinos de nuestra patria.

Por estas razones, solicitamos que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Santiago Roberto
Diputado Nacional